



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 07 ABR 2015

VISTO: El Expediente S01:0004743/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2166/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$22.732= con destino específico a financiar los Proyectos de desarrollos estratégicos en el marco del “Programa de Mejoramiento de los Doctorados en Agronomía” (DOCTORAR AGRONOMIA) par los componentes correspondientes a fondos no recurrentes y becas.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 026/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 18 de Marzo de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2166/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 15 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 051-15

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
REGENTE REGULAR
E/c. Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mtro. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones